



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Addenda 58367 Tamagnone, Andres

---

VISTO:

La nota presentada por el agente Tamagnone, Andres Jose, dónde solicita la reducción de 15 horas semanales. S/ EX-2026-00324973- -UNC-ME#FL

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por la reducción de 15:00 horas semanales y también la suma mensual de pesos QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 74 CTVOS. (\$ 513.882,74) desde el 1 de Mayo de 2026 al Contrato de remuneración Única, aprobado por Resolución Decanal 1758/2025 y suscripto con el / la agente TAMAGNONE, ANDRES JOSE, Legajo 58367, y forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

